

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de  
Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del  
domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)**

**Estados Financieros Intermedios Condensados  
(No auditados)  
30 de junio de 2019**

**(Con el Informe de Revisión de Información Financiera  
Intermedia)**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y**  
**Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2019

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia .....	1
Estados Financieros Intermedios Condensados (no auditados):	
Balances Generales Intermedios Condensados .....	2
Estados Intermedios de Resultados Condensados.....	3 y 4
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados .....	5
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados .....	6
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados .....	7 - 15

## **INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DIRIGIDO A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., (en adelante "la Administradora") al 30 de junio de 2019, y los estados intermedios condensados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2019, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en el alcance que el requerido por las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría, consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, para presentar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., al 30 de junio de 2019, y su desempeño financiero, los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2019, de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Registro N° 3412



René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro N° 1350

12 de julio de 2019  
Complejo World Trade Center  
Torre Futura 11-05,  
San Salvador, El Salvador



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.,  
 del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**  
 Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Nota</u>	<u>Junio</u> <u>2019</u> (No auditado)	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>
<b>Activo</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Disponible	\$ 3,231,584	\$ 6,554,433
Inversiones financieras, neto de provisiones	18,900,835	24,291,644
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	2,567,264	2,612,728
Gastos pagados por anticipado	325,969	36,421
<b>Total activo corriente</b>	<u>25,025,652</u>	<u>33,495,226</u>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	4,960	3,424
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	1,220,983	1,479,382
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	2,003,719	1,746,447
Activo por impuesto diferido	1,217,278	1,451,327
<b>Total activo no corriente</b>	<u>4,446,940</u>	<u>4,680,580</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 29,472,592</u>	<u>\$ 38,175,806</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	\$ 3,685,980	\$ 3,499,537
Obligaciones por impuestos y contribuciones	3,578,541	6,902,952
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>7,264,521</u>	<u>10,402,489</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Provisiones	3,433,717	3,770,953
<b>Total pasivo no corriente</b>	<u>3,433,717</u>	<u>3,770,953</u>
<b>Patrimonio:</b>		
Capital social pagado	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras	(6,449)	(11,582)
Resultado del presente ejercicio	6,780,803	12,013,946
<b>Total patrimonio</b>	<u>18,774,354</u>	<u>24,002,364</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>\$ 29,472,592</u>	<u>\$ 38,175,806</u>
Compromisos y contingencias	6 \$ 2,266,257	\$ 4,155,046
Cuentas de control	\$ 3,746,075	\$ 3,433,420

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Ruth Del Castillo de Solórzano

Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Maria Eugenia Vargas  
 Contador General

**CONTADOR**  
**MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES**  
**INSCRIPCIÓN No. 2856**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412

2



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.,  
 del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados**

(No auditados)

Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones		\$ 31,490,103	\$ 29,513,363
Gastos por administración de fondos de pensiones		<u>(15,311,835)</u>	<u>(12,564,188)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		16,178,268	16,949,175
Gastos de operación		(6,643,666)	(6,438,682)
Ingresos financieros netos		539,649	529,446
Otros ingresos netos		<u>5,272</u>	<u>223,934</u>
<b>Utilidad de operación</b>		10,079,523	11,263,873
Impuesto sobre la renta		(2,979,299)	(3,388,851)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		<u>(319,801)</u>	<u>(386,932)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		6,780,423	7,488,090
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios	4	<u>380</u>	<u>1,262</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<u>\$ 6,780,803</u>	<u>\$ 7,489,352</u>
<b>Utilidad por acción</b>	3	<u>\$ 6.78</u>	<u>\$ 7.49</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General  
**CONTADOR**  
**MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES**  
**INSCRIPCIÓN No. 2856**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.,  
 del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados**  
 (no auditados)

Por los períodos de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 15,708,773	\$ 14,366,748
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(7,832,880)</u>	<u>(5,680,748)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	7,875,893	8,686,000
Gastos de operación	(3,300,076)	(3,274,924)
Ingresos financieros netos	246,788	221,626
Otros ingresos netos	<u>7,832</u>	<u>13,995</u>
<b>Utilidad de operación</b>	4,830,437	5,646,697
Impuesto sobre la renta	(1,559,361)	(1,776,581)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	<u>(168,075)</u>	<u>(206,378)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>	\$ 3,103,001	\$ 3,663,738
<b>Partidas extraordinarias</b>		
Ingresos extraordinarios	<u>380</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<u>\$ 3,103,381</u>	<u>\$ 3,663,738</u>
<b>Utilidad por acción</b>	<u>\$ 3.10</u>	<u>\$ 3.66</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



Maria Eugenia Vargas  
 Contador General

**CONTADOR**  
**MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES**  
**INSCRIPCIÓN No. 2856**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.,  
 del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

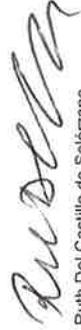
**Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados**  
 (No auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación - inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,793	\$ -	\$ 15,575,336	\$ 27,579,129
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	15,575,336	(15,575,336)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(15,575,336)	-	(15,575,336)
Resultados del período	-	-	-	-	7,489,352	7,489,352
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(13,398)	-	-	-13,398
<b>Saldos al 30 de junio de 2018</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (9,605)	\$ -	\$ 7,489,352	\$ 19,479,747
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (11,582)	\$ -	\$ 12,013,946	\$ 24,002,364
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	12,013,946	(12,013,946)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,013,946)	-	(12,013,946)
Resultados del período	-	-	-	-	6,780,803	6,780,803
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	5,133	-	-	5,133
<b>Saldos al 30 de junio de 2019</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (6,449)	\$ -	\$ 6,780,803	\$ 18,774,354

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General

**CONTADOR**  
**MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES**  
 INSCRIPCIÓN No. 2856  
 CVPCPA  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**

(no auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobro de comisiones por administración de fondos		\$ 32,092,174	\$ 30,978,336
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	2	(13,312,240)	(11,348,509)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(599,794)	(573,105)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(272,927)	(302,872)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(3,652,030)	(3,661,671)
Pagos a proveedores		(3,708,670)	(4,467,344)
Impuestos pagados		(6,906,317)	(6,734,832)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		21,742	7,063
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(353,830)	(17,368)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>3,308,108</u>	<u>3,879,698</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de valores		(10,605,111)	(6,728,433)
Redención de valores		15,994,497	16,655,556
Intereses recibidos por valores		525,769	501,515
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones		(4,300)	-
Compra de propiedad, planta y equipo		(44,147)	(516,515)
Adquisición de activos intangibles		(483,719)	(347,040)
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		<u>5,382,989</u>	<u>9,565,083</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Dividendos pagados		(12,013,946)	(15,575,336)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(12,013,946)</u>	<u>(15,575,336)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		(3,322,849)	(2,130,555)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>6,554,433</u>	<u>6,553,054</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		<u>\$ 3,231,584</u>	<u>\$ 4,422,499</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 Maria Eugenia Vargas

Contador General  
**CONTADOR**  
**MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES**  
**INSCRIPCIÓN No. 2856**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (1) Políticas Contables**

A continuación se describen los Principios y Normas Contables más significativas aplicadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros intermedios de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (la Administradora).

Los estados financieros intermedios condensados de la Administradora fueron preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Conforme lo indicado en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, las referidas Normas Contables están acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2019, son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las principales políticas contables tratan sobre los siguientes temas:

- (a) Políticas generales de contabilidad.
- (b) Unidad monetaria.
- (c) Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (d) Activos intangibles.
- (e) Inversiones financieras
- (f) Provisión para desvalorización de inversiones
- (g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- (h) Aporte especial de garantía.
- (i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones.
- (j) Propiedad, planta y equipo.
- (k) Indemnizaciones.
- (l) Planes de beneficio para empleados
- (m) Reconocimiento de ingresos y gastos.
- (n) Impuesto sobre la renta.
- (o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

**Nota (2) Contrato de Seguros**

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con ASESUISA Vida, S.A., Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	19
Período de vigencia:	Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Tasa fija del 0.939% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 21 de marzo de 2018, la Administradora recibió notificación de SISA VIDA, S.A. que durante el período del 31 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018 la tasa fija mensual será del 0.8144%, de la póliza de invalidez y sobrevivencia AFPS-511472.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019 es \$13,312,240 (\$11,348,509 en 2018); durante el presente período no se han recibido devoluciones de prima se seguro por buena experiencia.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2019, la Administradora pagó \$43,685 (\$11,279 en 2018) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

**Nota (3) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018 fue de \$6.78 y \$7.49, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma

	2019		2018	
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del período	<u>\$6,780,803</u>	= \$6.78	<u>\$7,489,352</u>	= \$7.49
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

**Nota (4) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos de ejercicios anteriores:</b>		
Exceso en provisión de gastos	\$ 35,568	\$ 33,005
Otros ingresos a/	<u>19,577</u>	<u>217,177</u>
Total	\$ <u>55,145</u>	\$ <u>250,182</u>
<b>Gastos de ejercicios anteriores:</b>		
Gastos operativos	\$ <u>25,162</u>	\$ <u>17,368</u>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>380</u>	\$ <u>1,262</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- a/ En fecha 21 de marzo de 2018, la Administradora recibió notificación de SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, sobre la aplicación de un descuento a la tasa original de la póliza suscrita, conforme a lo estipulado en la condición especial octava de la Póliza de Seguro de Invalidez y Supervivencia AFPS-511472 el cual sería aplicable para el período de octubre a diciembre de 2017, por lo que la nueva tasa sería del 0.7276%. En virtud del descuento otorgado la Administradora registró en el ejercicio 2018 la suma de \$211,425

**Nota (5) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y supervivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre 2018 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	21,356	20,360
Invalidez común	<u>7,178</u>	<u>6,876</u>
Total	<u>28,534</u>	<u>27,236</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	18,408	17,534
Invalidez común	<u>3,336</u>	<u>3,192</u>
Total	<u>21,744</u>	<u>20,726</u>

Al 30 de junio de 2019 y al 31 diciembre de 2018, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

<u>Prestación</u>	<u>2019</u>				<u>2018</u>			
	<u>Fondo Conservador</u>		<u>Fondo Especial de Retiro</u>		<u>Fondo Conservador</u>		<u>Fondo Especial de Retiro</u>	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	366	\$1,604,276	8	\$6,794	340	\$1,581,779	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>256</u>	<u>3,466,611</u>	-	-	<u>253</u>	<u>3,767,575</u>	-	-
Total	622	<u>\$5,070,887</u>	8	<u>\$6,794</u>	593	<u>\$5,349,354</u>	8	<u>\$6,794</u>

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (6) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2019, la Administradora pagó \$577,418 (\$504,275 en 2018) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de julio a diciembre de 2019 asciende a \$580,547 (\$523,292 en 2018), y para el período entre uno y cinco años es de \$883,789 (\$370,760 en 2018). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroes, además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2019, la Administradora pagó \$1,592,681 (\$1,206,102 en 2018) los cuales continuarán vigentes para el año 2019, el gasto mínimo esperado originado por estos servicios para el período de julio a diciembre de 2019 se estima en \$1,592,681 (\$1,455,875 en 2018). El contrato que representa más del 10% del monto global de los mismos, es el correspondiente a la custodia de valores.

Contingencias

- (c) El 14 de enero de 2013, la Administradora interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio, Referencia: PA-337-2004, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado, sancionando con una multa de \$1,143, y ordenando el restablecimiento al Fondo de Pensiones de \$33,600. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda y suspendió los efectos de los actos administrativos impugnados. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 19 de diciembre de 2012, la Administradora interpuso demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio Referencia PA-002-2008, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora la publicación de información previsional sin la correspondiente autorización de la Superintendencia de Pensiones, sancionando con una multa de \$28,572. El 25 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Administradora sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (e) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (f) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y se suspendieron los efectos de los actos reclamados.
- (g) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,789.57 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución.

- (h) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia: 15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En fecha 11 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 13 de septiembre de 2017 fue notificada tener por contestada la demanda y por alegadas las excepciones y se señala fecha de audiencia preparatoria. El 30 de octubre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preparatoria, resolviendo pasar a audiencia probatoria y fijando su fecha para el 23 de enero de 2018. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada.

El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora. El 21 de febrero de 2018 se notificó resolución por medio de la cual se tiene por interpuesto el recurso de apelación y se remite a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

El 5 de marzo de 2018 se recibió resolución de la Cámara señalando la audiencia de apelación. El 5 de abril de 2018 se llevó a cabo la audiencia de apelación. El 26 de abril de 2018 la Administración fue notificada de la sentencia del recurso de apelación. El 21 de junio de 2018, se notificó la resolución del juzgado para audiencia probatoria. El 26 de junio de 2018 se presentó escrito de revocatoria en contra del auto del tribunal.

En audiencia de fecha 5 de septiembre de 2018 el juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador decretó no ha lugar la falta de competencia por razón de la materia, procediendo a la continuación normal del proceso y en fecha 12 de septiembre de 2018 se presentó escrito de apelación para esa resolución. El día 4 de octubre de 2018 se notificó la resolución de la Cámara de la Primera Sección del Centro en la cual se declaró inadmisibles los recursos de apelación interpuestos. En fecha 14 de diciembre de 2018 se notificó resolución del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la cual señala como fecha para la audiencia probatoria el día 14 de marzo de 2019, cuyo fallo fue a favor del afiliado por un importe de \$100,000 correspondiente a daño moral y \$14,000 de daño económico.

Con fecha 12 de abril de 2019 se notificó resolución final del caso, por parte del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, mediante la cual se condena a AFP Crecer en concepto de daño emergente y daño moral. El 29 de abril de 2019, se apeló dicha resolución.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Posteriormente, en fecha 16 de mayo del mismo año, se recibió notificación de resolución del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil en la que se daba por interpuesto el recurso y se remitió el caso a la Cámara Segunda de lo Civil, la que, con fecha 28 de mayo de 2019 notificó resolución declarando como inadmisibles el recurso de apelación interpuesto, señalando como fecha para audiencia de apelación el día 26 de junio de 2019, misma fecha en la se celebró audiencia de apelación en la cual, la Cámara Segunda de lo Civil falló no ha lugar al recurso de apelación planteado por AFP Crecer.

- (i) Con fecha 06 de febrero de 2018, se recibió cita para acudir al Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo, bajo la referencia 1149-17 (18723-IC-09-2017-P-SS), por trámite sancionatorio en virtud de observación efectuada por inspección programada, por ocho infracciones al Artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En fecha 12 de febrero de 2018 se contestó el citatorio y se solicitó apertura a pruebas; el 20 de febrero de 2018 se recibió resolución por medio de la cual se tiene por evacuado el traslado y se abre a pruebas. Con fecha 06 de marzo de 2019 se realizó el pago de la multa de \$400, en razón de \$50. por infracción, impuesta por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. A la fecha de este informe, este proceso se encuentra en estado finalizado.
- (j) Con fecha 21 de enero de 2019 fue notificada resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social bajo la referencia 0607-18(03242-IC-02-2018-P-SS) mediante la cual impone una multa de \$ 457 a razón de \$57 por ocho infracciones al artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. El 01 de febrero de 2019 se realizó el pago de la multa impuesta. A la fecha de este informe, este proceso se encuentra en estado finalizado.
- (k) El 06 de marzo de 2019 fue notificada resolución pronunciada el 30 de enero de 2019 bajo la referencia PAS-008/2019 por presunto incumplimiento a los artículos 120 inciso final y 117 inciso primero, ambos de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, por no realizar ajustes a los ajustes a las pensiones de referencia de los afiliados a la pensión mínima vigente y por utilizar los fondos de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones de los afiliados, para financiar dicho ajuste. En fecha 19 de marzo de 2019 se presentó escrito de defensa a la Superintendencia del Sistema Financiero. Con fecha 29 de marzo de 2019 se notificó la apertura a pruebas del procedimiento. A la fecha de este informe la Administradora está a la espera de resolución.

**Nota (7) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2019

- (a) AFP CRECER presentó Demanda Contenciosa Administrativa para impugnar la instrucción contenida en comunicación de la Superintendencia del Sistema Financiero SAPEN-ISP-537 del 9 de enero de 2019 relacionada con el ajuste de pensiones de referencia al valor de la pensión mínima vigente.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) En sesión de Junta Directiva número 217, celebrada el día 6 de febrero de 2019, la Junta Directiva conoció y aprobó por unanimidad lo siguiente:

PUNTO ÚNICO identificado como: "Conocimiento de Acuerdo de Consejo Directivo de la SSF", la Junta Directiva acordó: Realizar bajo protesto en la literalidad de la instrucción del romano II de la comunicación SAPEN-ISP\_02335 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 1 de febrero del presente año, el abono a las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones que correspondan, la totalidad de los valores retirados de éstas para ajustar las pensiones de referencia al valor de la pensión mínima. El valor de este abono a las cuentas individuales es de \$171,478, y corresponde al corte al 31 de enero de 2019. Se aplicará este valor y los sucesivos complementos mensuales para el pago de pensiones de invalidez y sobrevivencia en las mismas circunstancias de cumplimiento de los literales a) o b) del artículo 116 y con ajustes al valor de la pensión mínima por siniestros ocurridos entre el 6 de octubre de 2017 a la fecha, contra la Reserva constituida por acuerdo tomado en la Sesión de esta Junta Directiva con fecha 16 de enero de este año.

- (c) AFP Crecer presentó Demanda Contenciosa Administrativa para impugnar la instrucción contenida en comunicación de acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero SAPEN-ISP-02335 del 1 de febrero de 2019 relacionado con el ajuste de las pensiones de referencia de invalidez y sobrevivencia al valor de las pensiones mínimas vigentes.
- (d) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2019 acordó aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,013,946, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2018.

Hechos relevantes 2018

- (e) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 acordó entre otros puntos los siguientes:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$15,575,336, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2017.
- (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, de acuerdo siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Primer Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Segundo Director Suplente	José Manuel Echeverri Moreno
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Natalia Gómez Jurado
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de junio de 2019 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2018

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2018.

- (f) En sesión Junta Directiva celebrada el 16 de abril de 2018 el Doctor Roberto Rivera Campos presentó su renuncia a su nombramiento como Quinto Director Propietario.
- (g) En fecha 4 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas nombró al Licenciado Guillermo Ernesto González Argueta para el cargo de Quinto Director Propietario, en sustitución del Doctor Roberto Rivera Campos.
- (h) El 8 de agosto de 2018, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-193852, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,500,000 y se desglosa así: la suma de \$5,250,000 a favor del Fondo de Pensiones

Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2018.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (i) Con fecha 6 de septiembre 2018, el Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga, endosó una acción a favor de la Licenciada Marianella Pulido Tamayo, cuyo valor nominal es de \$10.00
- (j) En sesión de Junta Directiva celebrada el día 12 de diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la promoción del actual Gerente de Inversiones, Licenciado René Marcelo Guerra Mejía, al puesto de Director de Inversiones, con efecto a partir del 1º de enero del 2019.